



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.16/1999/7
14 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 17 de mayo de 1999
Tema 7 del programa provisional

INFORME AMPLIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS
EN EL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN Y LOS PROGRESOS
ALCANZADOS AL RESPECTO

Nota de la secretaría

1. En conformidad con la decisión 1997/306 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo deberá examinar en su cuarto período de sesiones la aplicación de las decisiones adoptadas en su tercer período de sesiones y los progresos realizados al respecto. En relación con esa decisión, la secretaría ha preparado la presente nota como documento de antecedentes para el examen de este tema del programa por la Comisión. Dado que las medidas relativas a la mayoría de las decisiones adoptadas en el tercer período de sesiones se estudiarán en el marco de otros temas del programa, la presente nota se centra en las actividades relacionadas solamente con: a) las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo (resolución 1997/62 A del Consejo Económico y Social), los exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovaciones (resolución 1997/62 B del Consejo Económico y Social), y la Junta consultiva sobre cuestiones relacionadas con el género (resolución 1997/62 D del Consejo Económico y Social).

Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo

2. En la resolución 1997/62 se recomendaba que todos los países en desarrollo y los países en transición establecieran estrategias nacionales para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tomando en cuenta, entre otras cosas, las directrices de la Comisión ¹, y que en los

casos en que ya existieran estrategias de este tipo, se revisaran a la luz de esas directrices. También se recomendaba que los gobiernos nacionales adoptaran medidas para encargar a una entidad, ya existente o que se estableciera con tal fin, la elaboración y aplicación de la estrategia nacional en la esfera de las TIC.

3. Asimismo se invitaba a los países a que, a fin de facilitar el intercambio de experiencias en los planos internacional y regional, preparasen un informe sobre sus estrategias en el campo de las TIC destinado a la Comisión. En este informe los países debían exponer sus respectivas prioridades, los mecanismos de actualización y los procedimientos de aplicación de la estrategia. La secretaría de la UNCTAD señaló estas recomendaciones a la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (TDO 870/ICT de 23 de marzo de 1999). Además, rogó a los Estados miembros de la Comisión que comunicaran a la secretaría si se proponían presentar un informe sobre el particular en el cuarto período de sesiones. Tal vez la Comisión estime oportuno considerar la conveniencia de preparar una síntesis de los informes nacionales sobre las TIC remitidos o presentados por los Estados miembros en el cuarto período de sesiones, en respuesta a esa invitación.

4. Asimismo, en la resolución 1997/62 se invitaba a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que evaluaran su capacidad de prestar asistencia y fomentar la cooperación en materia de TIC y a que indicaran las esferas en las que estén más capacitados para prestar asistencia a los países en desarrollo o los países en transición en la elaboración y aplicación de sus estrategias nacionales en la mencionada materia. Con tal fin, la secretaría de la UNCTAD invitó a los 27 organismos de las Naciones Unidas a comunicarle información sobre la respectiva evaluación (TDO 870/ICT, 28 de junio de 1998).

5. Hasta la fecha han contestado 22 organismos. Ahora bien, la mayoría de las contestaciones recibidas consisten en información general y programas amplios de trabajo más que en evaluaciones de las actividades relacionadas con la elaboración y aplicación de estrategias en la esfera de las TIC. Se ha obtenido información suplementaria por medio de contactos directos y de los datos ofrecidos en Internet. Las repuestas de los diferentes órganos de las Naciones Unidas parecen confirmar que, en los dos últimos decenios, esos organismos han realizado una labor apreciable para fomentar, dentro de los ámbitos definidos por sus respectivos mandatos y competencias, la difusión y aplicación eficaz de las TIC en los países en desarrollo y los países en transición. Cabe señalar diversas formas de actividades relacionadas con las TIC, organizadas en el sistema de las Naciones Unidas. Entre las esferas en que se comunicaron iniciativas en ese sentido las principales eran las de investigación, aplicación de las TIC en programas de desarrollo, servicios de asesoramiento y formación, creación de capacidad local, especialmente en lo tocante a infraestructura, elaboración de programas informáticos, conectividad a redes mundiales y movilización de recursos financieros para la difusión de las TIC en los países en desarrollo y los países en transición. La síntesis de estas evaluaciones figura en el documento E/CN.16/1999/Misc.3.

6. El Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo, dependiente de la Comisión, había encargado también una serie de informes sobre antecedentes. Posteriormente organizó un seminario sobre la elaboración de escenarios para el que se recibieron aportaciones de varias entidades de investigación. Aprovechando los conocimientos acumulados se preparó y editó un manual para uso del público y de sectores privados así como de entidades académicas. Este manual, titulado Knowledge Societies: Information Technology for Sustainable Development, se publicó en 1998. Se han remitido ejemplares a las misiones con sede en Ginebra y Nueva York y a los Estados miembros de la Comisión. Asimismo, se han enviado ejemplares, previa petición, a instituciones de investigación y bibliotecas. Esta obra se ha utilizado como material informativo en seminarios, principalmente en los países en desarrollo y países en transición. Se ha concedido permiso al Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (CIDI), radicado en Ottawa (Canadá), para publicar versiones abreviadas en español y francés, así como al Ministerio de Ciencia y Tecnología de China para traducirlo.

Exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación (CTPI)

7. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1995/4, pidió a la Comisión y a la UNCTAD que se pusieran en contacto para establecer un programa de exámenes por países en materia de ciencia, tecnología y políticas de innovación (CTPI) para los países interesados ². La finalidad de estos exámenes era permitir que los países participantes evaluaran la eficiencia con que sus instituciones y mecanismos, tanto científicos y tecnológicos como industriales, económicos, educativos y sociales, contribuían al desarrollo -particularmente al desarrollo tecnológico- de sus empresas. El programa tenía por objeto ayudar a los países participantes a determinar los puntos fuertes y los puntos débiles de su proceso de innovación, a evaluar y reforzar la contribución de las políticas e instituciones de ciencia y tecnología al desarrollo de sus sectores productivos, así como a obtener el apoyo de la comunidad internacional a esos esfuerzos difundiendo las conclusiones de dichos exámenes. Los exámenes, por cuanto acrecientan el cúmulo de conocimientos sobre la elaboración y aplicación de políticas, debían también ayudar a otros países en desarrollo y países en transición a mejorar sus propias políticas, abriendo al mismo tiempo oportunidades para una cooperación internacional eficaz.

8. El primer examen CTPI por países, iniciado a petición del Gobierno de Colombia en 1995, ha concluido con éxito. También ha terminado un segundo examen llevado a cabo en Jamaica en el período 1997-1998. Han comenzado, en Etiopía y la República Unida de Tanzania, otros dos exámenes que se encuentran en diferentes fases de ejecución. Las peticiones de exámenes similares formuladas por varios otros países en desarrollo y países en transición, como Rumania, Costa Rica, Cuba, Venezuela y Myanmar, se mantienen por el momento en suspenso en espera de que haya recursos disponibles.

9. A continuación se exponen brevemente los progresos realizados y los resultados de los cuatro exámenes actualmente en curso.

10. Colombia. El examen CTPI realizado en Colombia concluyó en 1997 y en el momento de redactar el presente documento se estaba preparando para la imprenta el correspondiente informe (UNCTAD/ITE/IIP/5, N° de venta S.99.II.D.13). Ya han sido aplicadas o están en vías de serlo una serie de recomendaciones resultantes del examen. Éste ha tenido repercusiones considerables en la comunidad local que busca la innovación. Son particularmente importantes las recomendaciones relativas a la adopción de nuevos mecanismos innovadores para la financiación de la investigación y el desarrollo (I+D), entre ellas: a) la reestructuración de los actuales planes de financiación de los recursos existentes y de otros suplementarios para actividades de I+D; b) la transferencia y asignación de recursos suficientes para las actividades de I+D y de innovación en general; c) otras iniciativas del sector público manifestadas en la reorientación del gasto público de modo que se tengan en cuenta las actividades y programas de innovación. El organismo nacional de capacitación (SENA) se ha reestructurado a fin de incluir la capacitación para la innovación. Además, los órganos nacionales encargados de dar apoyo a instituciones intermedias (por ejemplo, a un instituto de normalización y control de calidad, a organismos de promoción empresarial) han recibido información y asesoramiento sobre políticas de ciencia y tecnología relacionadas con la innovación así como sobre la forma de integrar mejor esas políticas en las instituciones. La respuesta de los sectores público y privado a esta labor ha sido muy positiva y alentadora. En el momento de preparar el presente documento, se esperaba un breve informe sobre la situación actual en cuanto a la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen.

11. Jamaica. El segundo examen CTPI, realizado en Jamaica, ha terminado con éxito y se hizo público en marzo de 1999 (UNCTAD/ITE/IIP/6, N° de venta S.98.II.D.7). Ha tenido ya efectos apreciables en la elaboración de la política nacional jamaicana en materia de innovación. También en este caso se han adoptado ya una serie de recomendaciones propuestas por el equipo encargado del examen, sobre todo en el sector de las tecnologías de la información (TI). Se han formulado y están en fase de ejecución ocho proyectos en las esferas de la educación, la tecnología y la diversión. Son proyectos que se derivan directamente del examen. Actualmente la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología estudia y procura la obtención de recursos en relación con las recomendaciones formuladas en el sector de la diversión, especialmente en el de la música, y en el sector comercial agrícola. El sistema nacional de innovación de Jamaica está en proceso de desarrollo y, como se propuso en el examen CTPI, un aspecto destacado será la integración de las instituciones nacionales.

12. El examen CTPI ha dado también origen a otras actividades. Una consecuencia del mismo es un proyecto subregional emprendido con el título "Cómo llegar a ser un músico mundial, oportunidades que ofrece la industria de la música a los países en desarrollo". Varios otros países caribeños, entre ellos Cuba y Trinidad y Tabago, han mostrado interés por el proyecto. Una misión de encuesta realizada en julio de 1998 confirmó los resultados del examen CTPI. En la actualidad se buscan recursos para asegurar la continuidad de estos trabajos.

13. Etiopía. A petición del Gobierno de Etiopía, la secretaría ha llevado a cabo en dicho país un examen integrado sobre política de inversiones (PI) y CTPI. Se inició en noviembre de 1997 con una misión de programación en el curso de la cual la secretaría mantuvo consultas con funcionarios gubernamentales, representantes del sector privado, instituciones científicas y tecnológicas y donantes. La preparación del informe de antecedentes se confió conjuntamente al Organismo Etíope de Inversiones y la Comisión Etíope de Ciencia y Tecnología. Tras la conclusión del informe se llevó a cabo, en noviembre de 1998, una misión de evaluación formada por funcionarios de la UNCTAD y tres expertos internacionales. La misión centró su atención en los cinco sectores siguientes señalados por el Gobierno como prioritarios: el sector de las pequeñas y medianas empresas, las inversiones, la coordinación de políticas, la agricultura y la industria del cuero. La terminación del informe de evaluación está programada para junio de 1999. La mesa redonda final en la que se presentarán las conclusiones y recomendaciones del examen al Gobierno está prevista para el verano de 1999.

14. República Unida de Tanzania. También se ha emprendido en Tanzania, a petición del Gobierno, un examen integrado PI y CTPI. En noviembre de 1998 tuvo lugar la primera reunión preparatoria. Se programó para abril de 1999 una segunda visita con objeto de pasar revista a los progresos realizados en la preparación del informe nacional de antecedentes y la determinación de los sectores y las políticas concretas a considerar por el equipo encargado de la evaluación.

15. En su resolución 1997/62, el Consejo decidió además que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, la Comisión organizara un seminario sobre las experiencias en materia de exámenes CTPI en diferentes países. Dado que entre los períodos de sesiones de 1997-1999 sólo dos exámenes se encontraban en fase avanzada de ejecución, un seminario en este momento hubiera tenido escasa utilidad. Ahora bien, existen ciertas actividades de la UNCTAD que pudieran ser de interés para la Comisión en este contexto. La UNCTAD desarrolla un amplio programa de exámenes de políticas que, aparte de los exámenes CTPI realizados en conexión con la Comisión, comprende exámenes PI y el establecimiento de un programa de exámenes de políticas de inversión e innovación (PII). La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Corrientes Financieras Conexas de la UNCTAD ha decidido estudiar su programa de trabajo sobre exámenes de políticas específicos por países en su cuarto período de sesiones, en otoño de 1999. Los resultados de este examen podrían utilizarse como datos de entrada para el seminario CTPI previsto en la resolución 1997/62 del Consejo, si la Comisión decidiera celebrarlo en la próxima oportunidad entre períodos de sesiones.

Junta consultiva sobre cuestiones relacionadas con los sexos

16. La Junta consultiva sobre cuestiones relacionadas con los sexos se estableció en virtud de la resolución 2/1 de la Comisión por un período de cuatro años y con cargo a recursos extrapresupuestarios. Su función era facilitar las futuras deliberaciones de la Comisión y efectuar el seguimiento

de las recomendaciones de ésta sobre las repercusiones de la ciencia y la tecnología en las cuestiones relacionadas con los sexos en los países en desarrollo. Conforme a la resolución, la Junta había de informar a la Comisión en sus períodos de sesiones tercero y cuarto.

17. En su tercer período de sesiones, se presentó a la Comisión un informe ³ sobre las actividades de la Junta en 1995-1997. Entre las actividades planeadas por la Junta figuraba la creación de tres secretarías regionales interactivas en Asia sudoriental, América Latina y África, respectivamente. Se han preparado planes iniciales para el establecimiento de una primera secretaría regional en Yakarta, como iniciativa conjunta del Instituto Indonesio para la Ciencia y el centro coordinador de las cuestiones relativas a los sexos, de la oficina regional de la UNESCO. En 1996 se elaboraron planes iniciales para el establecimiento de una secretaría regional destinada a los países del MERCOSUR, mientras que en 1997 se planearon trabajos para crear una secretaría en África.

18. La Junta celebró dos reuniones entre los períodos de sesiones de 1997-1999. En julio de 1998, en Uganda, reiteró su objetivo de aportar a la Comisión información relativa a las cuestiones de los sexos intensificando la interacción sustantiva entre los miembros y la Mesa de la Comisión a través de la secretaría. También estableció actividades de consulta con las oficinas interesadas de las Naciones Unidas, concretamente con la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), a fin de reforzar la coordinación y maximizar los efectos de sinergia.

19. En lo que respecta a las secretarías regionales, se iba a preparar para la oficina de Yakarta un memorando de entendimiento que estipulara las condiciones de aprobación de la propuesta y el calendario de pagos. La propuesta relativa a la oficina de Montevideo había de revisarse para tener en cuenta el mandato de la Junta y el temor por ella expresado de que la secretaría proyectada desarrolle estrechas relaciones con otros grupos no dedicados a la investigación, incluso con organizaciones no gubernamentales, redes de actividad y el sector privado. Para la secretaría en África, todavía era necesario elaborar una propuesta inicial. Asimismo, la Junta reiteró en la reunión su apoyo a la formación y promoción de comités nacionales para las cuestiones relativas a los sexos y, en consecuencia, decidió revisar los presupuestos de las secretarías regionales a fin de asignar más capital generador en apoyo de esos comités.

20. La tercera reunión de la Junta se celebró en la Universidad de York, en Toronto (Canadá), del 24 al 26 de febrero de 1999. Se examinaron las propuestas acerca de las secretarías regionales presentadas por Yakarta y Montevideo, propuestas que se aceptaron a reserva de ciertas revisiones. Se fijó la fecha límite del 1º de mayo de 1999 para una propuesta relativa a la secretaría en África. Se deliberó sobre los comités nacionales y el apoyo a los mismos, atendiendo en particular a los puntos en que podrían tener mayor repercusión los recursos en efectivo y de otro tipo. Se establecieron varias prioridades para los próximos meses, inclusive la extensión por escrito de contratos para las secretarías de Yakarta y Montevideo, la

elaboración de carpetas informativas sobre políticas de ciencia y tecnología en relación con los sexos, la creación de un sitio en Internet para ofrecer información sobre esas cuestiones -www.gateway- y la constitución de un comité nacional rumano.

21. Al pasar revista a las actividades de la Junta consultiva sobre cuestiones relacionadas con los sexos, dos temas reclaman la atención de la Comisión. Como se ha señalado, la Junta se creó en 1995 por un período de cuatro años. Por tanto, su mandato expira al término de 1999 y la Comisión tendrá que examinar si lo renueva. A este respecto conviene señalar que el programa de trabajo de la Junta está aún por concluir y que su presupuesto no se ha gastado por completo. Además, se ha pedido al Gobierno de los Países Bajos, que ha aportado fondos para las actividades de la Junta, que prorrogue la duración de esa subvención hasta el 30 de junio de 2001, para que la Junta pueda llevar a cabo la transferencia de recursos a las secretarías regionales y tener la seguridad de que están en condiciones de funcionar plenamente. El financiamiento de la Junta después de esa fecha exigirá recursos adicionales.

22. Otro asunto que la Comisión ha de considerar en el caso de que se renueve el mandato de la Junta es el de los vínculos de ésta con la Comisión. Si bien se alentó desde el principio la representación de la Comisión en la Junta, no se ha establecido modalidad alguna para los casos en que se ha sustituido un representante de un Estado miembro de la Comisión o en que un país deja de ser Estado miembro de la misma. Cuando se estableció la Junta en 1995, la Comisión recomendó a ocho personas ⁴ para que desempeñaran el cargo de miembros de la Junta a título particular. Dos de ellas eran representantes de Estados miembros de la Comisión, siendo una también miembro de la Mesa de la Comisión. Desde entonces, éstos dos miembros de la Junta consultiva sobre cuestiones relacionadas con los sexos han dejado de representar a sus respectivos países en la Comisión. Por tanto, desde 1998, ningún miembro de la Comisión forma parte de la Junta.

1. Para estas directrices, véase E/CN.16/1997/4.

2. Los objetivos y mecanismos de los exámenes CTPI se indican en E/CN.16/1997/5.

3. E/CN.16/1997/8.

4. Estas personas eran: El Dr. Swasti Mitter (Países Bajos/India), la Dra. Marina Ranga (Rumania), el profesor Farkhonda Hassan (Egipto), la Hon. Winnie Byanaima, M. P. (Uganda), la Dra. Shirley Malcolm (Estados Unidos), el Dr. Joske Bunders (Países Bajos), el Dr. Geoffrey Oldham (Reino Unido) y la Dra. Sonia Correa (Brasil). La Junta nombró a la Dra. Bonnie Kettel (Canadá) Coordinadora interina. Su período de funciones terminará con el nombramiento de las personas coordinadoras de las tres secretarías regionales de la Junta.